



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### Preadjudicación - Licitación Pública N° 63/21

Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública.

Licitación Pública N° 63/21

Clase: Modalidad Doble Sobre.

Acta de Preadjudicación N° 21/22

Objeto: Concesión de uso y explotación con carácter oneroso de los inmuebles de dominio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitios en los barrios Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno.

Fundamento de la Preadjudicación:

1. Adjudicar la Licitación Pública N° 63/21 - Modalidad Doble Sobre - cuyo objeto es la Concesión de uso y explotación con carácter oneroso de los inmuebles de dominio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitios en los Barrios Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno - por un total por los 5 años de concesión de pesos veinte millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento veinte con 00/100 (\$ 20.964.120,00.-), todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar sus ofertas convenientes, razonables y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria, y sin perjuicio de lo expuesto en el Artículo 44.- Actualización De Canon del Pliego de Condiciones Particulares, el cual establece "El canon ofrecido será actualizado semestralmente conforme la polinómica de tres índices establecidos para la categoría "varios" quedando conformada con una ponderación IPC Bienes y Servicios Varios (40%), IPIM Prod. Refin. Petróleo (40%) y una ponderación del 20% del IPC (Índice de precios al consumidor).", de la siguiente manera: Oferta N° 1 de la empresa **FARMACITY S.A.:** Renglón 23 - **Playón Chacarita** - Mnz D Consorcio 8 Local 2 - por un Canon Mensual de pesos ciento veinte mil con 00/100 (\$ 120.000,00.-), lo que implica un importe Anual de pesos un millón cuatrocientos cuarenta mil con 00/100 (\$ 1.440.000,00.-); y un total por los cinco (5) años de concesión de pesos siete millones doscientos mil con 00/100 (\$ 7.200.000,00.-); Oferta N° 2 de la empresa **GIRE S.A.** por un total por los 5 años de concesión de pesos tres millones novecientos doce mil ciento veinte con 00/100 (\$ 3.912.120,00.-), de la siguiente manera: Renglón 22 - **Playón Chacarita** - Mnz D Consorcio 7 Local 1 por un Canon Mensual de pesos cincuenta mil ciento uno con 00/100 (\$ 50.101,00.-), lo que implica un importe Anual de pesos un seiscientos un mil doscientos doce con 00/100 (\$ 601.212,00.-); y un total por los cinco (5) años de concesión de pesos tres millones seis mil sesenta con 00/100 (\$ 3.006.060,00.-), y Renglón 26 - **Rodrigo Bueno** - Mnz 1 - 63E Consorcio 3 Local 2 - por un Canon Mensual de pesos quince mil ciento uno con 00/100 (\$ 15.101,00.-), lo que implica un importe Anual de pesos ciento ochenta y un mil doscientos doce con 00/100 (\$ 181.212,00.-); y un total por los cinco (5) años de concesión de pesos novecientos seis mil sesenta con 00/100 (\$ 906.060,00.-);

Oferta N° 3 de la empresa **NOBS S.A.** por un total por los 5 años de concesión de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pesos nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 9.852.000,00.-), de la siguiente manera: Renglón 14 - **Playón Chacarita** - Mnz C Consorcio 4 Local 2 por un Canon Mensual de pesos ciento cincuenta y dos mil setecientos con 00/100 (\$ 152.700,00.-), lo que implica un



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

---

importe Anual de pesos un millón ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.832.400,00.-); y un total por los cinco (5) años de concesión de pesos nueve millones ciento sesenta y dos mil con 00/100 (\$ 9.162.000,00.-), y Renglón 28 - **Rodrigo Bueno** - Mzna. 2 - 63D Consorcio 5 Local 2 - por un Canon Mensual de pesos once mil quinientos con 00/100 (\$ 11.500,00.-), lo que implica un importe Anual de pesos ciento treinta y ocho mil con 00/100 (\$ 138.000,00.); y un total por los cinco (5) años de concesión de pesos seiscientos noventa mil con 00/100 (\$ 690.000,00.-).

Publicación del dictamen: El dictamen puede ser consultado en el portal [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar).

Período de impugnación: Los interesados pueden impugnar el dictamen dentro del plazo de tres (3) días de su publicación de acuerdo al Art. 20 del PCG.-

**Julieta Meroño**  
Gerente General

Inicia: 23-5-2022

Vence: 23-5-2022

---